

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23272** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 509/2019 se ha dictado, en fecha 24 de mayo de 2019, auto de declaración de concurso del deudor Restauraciones Integrales S.L. con CIF B- 16540700 y, simultáneamente, concluirlo por insuficiencia de masa, conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma, 21 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190030291-1